



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00027 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación del auto admisorio de la demanda a la demandada **ROSA TULIA GALVÁN RAMÍREZ**, se surtió por aviso, según certificado de entrega expedido por la empresa de servicio postal, visible a folio 30 de la presente encuadernación, quien, dentro del término otorgado por el despacho, guardó silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo con sagrado en el numeral 3° del artículo 384 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No.19 hoy **18/05/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA